



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y
GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA AGRÍCOLA DE
CASTILLA-DUERO**

Dña. Maria Jesús [REDACTED]
Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero
C/ Muro, 5
47004 – VALLADOLID

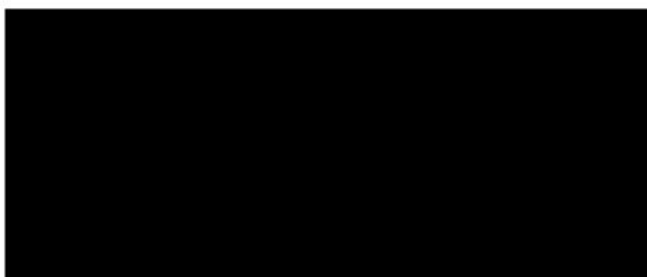
Valladolid, a 27 de mayo de 2026

**Asunto.- ALEGACIONES Y OBSERVACIONES AL ESQUEMA PROVISIONAL
DE TEMAS IMPORTANTES DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO CORRESPONDIENTE DEL
CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA (2028–2033)**

Estimada Presidenta:

Tras el examen del documento denominado “Esquema Provisional de Temas Importantes de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero”, correspondiente al cuarto ciclo de planificación hidrológica, se trasladan las siguientes consideraciones técnicas y observaciones, elaboradas desde la perspectiva de la actividad agraria y del equilibrio necesario entre sostenibilidad ambiental, viabilidad económica y mantenimiento de la actividad productiva en el medio rural.

Esperando que tales observaciones sean tenidas en cuenta, saluda atte.



Mónica [REDACTED]

*Presidenta Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y
Graduados en Ingeniería de la rama agrícola de Castilla-Duero*



**ALEGACIONES Y OBSERVACIONES AL ESQUEMA PROVISIONAL
DE TEMAS IMPORTANTES DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO CORRESPONDIENTE DEL
CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA (2028–2033)**

DU-01.- CONTAMINACIÓN DIFUSA

La propia naturaleza de la contaminación difusa exige extremar el rigor técnico en la identificación de sus causas antes de asociar responsabilidades concretas a un único sector de actividad.

El documento reconoce expresamente la existencia de múltiples focos potenciales de contaminación —actividad agraria, aprovechamientos ganaderos, vertidos urbanos o actividades industriales— así como la ausencia de un diagnóstico plenamente concluyente acerca del origen exacto de determinadas afecciones. En consecuencia, mientras no exista una delimitación técnica precisa de las fuentes contaminantes, no parece adecuado adoptar restricciones generalizadas dirigidas exclusivamente al sector agrario y ganadero. Debería evitarse la adopción de restricciones generalizadas dirigidas de forma predominante al sector agrario y ganadero, debiendo fundamentarse las medidas en relaciones causales suficientemente acreditadas y técnicamente verificables.

Debe asimismo, tenerse en consideración que parte de la evolución observada en el estado de determinadas masas de agua puede venir condicionada por cambios metodológicos, intensificación de los sistemas de seguimiento, mejora de límites analíticos o incorporación de nuevas sustancias objeto de control, circunstancia que aconseja interpretar las tendencias observadas desde criterios técnicamente contextualizados, evitando asociar automáticamente determinados empeoramientos aparentes a un deterioro efectivo de origen sectorial.

Resulta prioritario avanzar hacia modelos de gestión basados en la eficiencia en el uso de nutrientes y en la optimización de insumos agrícolas, objetivos que ya



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y
GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA AGRÍCOLA DE
CASTILLA-DUERO**

vienen siendo abordados mediante herramientas regulatorias y técnicas actualmente en vigor: condicionalidad reforzada de la PAC, programas agroambientales, planes de abonado, fertilización sostenible o implantación de fertilizantes de nueva generación.

Debiendo reconocerse expresamente el esfuerzo de adaptación ya realizado por el sector agrario mediante agricultura de precisión, fertirrigación, control de nutrientes, digitalización y cumplimiento de obligaciones derivadas de la Política Agraria Común y normativa sectorial.

En aquellos supuestos en los que se planteen reducciones obligatorias de aportes nitrogenados, debería incorporarse una evaluación previa suficientemente motivada del impacto económico, productivo, territorial y social sobre las explotaciones afectadas, aplicando criterios de proporcionalidad y viabilidad de implantación.

Asimismo, se considera más apropiado utilizar el concepto de “subproductos” o “recursos ganaderos” frente al término “residuos ganaderos”, dada la creciente valorización agronómica y energética de estos materiales dentro de los modelos de la economía circular.

Respecto al empleo de productos fitosanitarios y biocidas, cualquier estrategia de reducción debe acompañarse necesariamente con la disponibilidad real de alternativas eficaces y técnicamente viables. Hasta que dichas soluciones existan de forma generalizada, parece razonable priorizar criterios de uso racional y sostenible frente a prohibiciones indiscriminadas.

Igualmente, debe señalarse que la acumulación normativa existente en los distintos niveles regulatorios —europeo, estatal y autonómico— genera importantes dificultades interpretativas y de aplicación práctica para agricultores y ganaderos, por lo que resulta conveniente reforzar mecanismos de simplificación, acompañamiento técnico y coordinación regulatoria para facilitar el cumplimiento efectivo de las obligaciones existentes.

Por ello, las medidas futuras deberían orientarse preferentemente hacia:



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y
GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA AGRÍCOLA DE
CASTILLA-DUERO**

- el refuerzo de los sistemas de monitorización y control;
- la implantación de tecnologías de precisión;
- el asesoramiento técnico especializado;
- y el fomento voluntario de buenas prácticas mediante incentivos eficaces.
- la digitalización y trazabilidad del uso de nutrientes;
- la mejora de los sistemas de monitorización territorializada;
- la evaluación diferenciada según tipologías de cultivo, sistemas de riego y eficiencia real de utilización del recurso.

No se considera técnicamente adecuado establecer limitaciones homogéneas en zonas vulnerables sin contemplar diferencias objetivas derivadas del sistema de cultivo, tecnología de riego, eficiencia hídrica, balances de nutrientes y características territoriales. Determinadas modificaciones concesionales o adaptaciones agronómicas pueden incluso reducir consumos efectivos y mejorar el comportamiento ambiental del sistema productivo, como sucede en determinados procesos de sustitución de riegos menos eficientes por sistemas localizados de alta eficiencia.

DU-02.- USO SOTENIBLE DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

La sostenibilidad de los recursos subterráneos debe fundamentarse en una gestión eficiente y técnicamente contrastada, no necesariamente en la reducción indiscriminada de su utilización.

Las eventuales medidas futuras de restricción, limitación o adaptación concesional deberían sustentarse en diagnósticos suficientemente robustos y territorializados, basados en series temporales representativas, balances hídricos actualizados, consumos efectivos, evolución del estado cuantitativo y químico de las masas y escenarios suficientemente motivados desde el punto de vista hidrogeológico.



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y
GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA AGRÍCOLA DE
CASTILLA-DUERO**

Debe avanzarse hacia sistemas de control más precisos sobre consumos efectivos y volúmenes realmente extraídos, incorporando igualmente los retornos de riego a los balances hídricos, a fin de obtener diagnósticos ajustados a la realidad, incluyendo herramientas de telecontrol, digitalización, monitorización volumétrica y mejora del conocimiento efectivo de retornos de riego y balances territoriales.

Se considera especialmente relevante impulsar medidas de recarga gestionada de acuíferos mediante utilización de excedentes superficiales en épocas invernales, así como favorecer la sustitución parcial de recursos subterráneos por aguas superficiales allí donde resulte técnicamente viable como instrumento de adaptación al cambio climático, mejora de resiliencia hídrica y aprovechamiento eficiente de excedentes estacionales.

No se considera técnicamente justificada la incorporación automática de figuras de ajuste adicionales —tasas, peajes o gravámenes— asociadas a modificaciones concesionales o regularización de derechos, dado que dichas medidas no implican necesariamente una mejora ambiental ni contribuyen a una utilización más racional del recurso, salvo acreditación expresa de su necesidad, proporcionalidad y eficacia ambiental efectiva.

En este sentido, se considera prioritario dotar de seguridad jurídica a los titulares de aprovechamientos inscritos en el Catálogo de Aguas Privadas, clarificando la continuidad de dichos derechos y evitando incertidumbres administrativas innecesarias, reforzando previsibilidad regulatoria, claridad procedimental y seguridad administrativa suficiente para favorecer inversiones de modernización y adaptación tecnológica.

DU-04.- ALTERACIONES HIDROMORFOLÓGICAS y RESTAURACIÓN FLUVIAL

La eliminación de infraestructuras hidráulicas en desuso debe analizarse de forma individualizada, valorando previamente su posible aprovechamiento futuro o su utilidad estratégica dentro de la gestión hídrica de la cuenca, incorporando



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y
GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA AGRÍCOLA DE
CASTILLA-DUERO**

análisis técnico-funcionales, de seguridad hídrica, viabilidad territorial y adaptación climática, especialmente en escenarios de creciente irregularidad hidrológica.

En relación con los caudales ecológicos, conviene diferenciar claramente entre el mantenimiento de condiciones ambientales adecuadas, con la garantía de atención de demandas legalmente reconocidas, evitando interpretaciones excesivamente restrictivas que puedan comprometer el abastecimiento de demandas esenciales.

Cualquier eventual revisión o adaptación de caudales ecológicos debería sustentarse en estudios técnicos específicos, metodologías transparentes, análisis reproducibles y evaluación motivada de impactos sobre usos existentes, incorporando además mecanismos de flexibilidad adaptativa en situaciones de sequía o elevada variabilidad hidrológica.

Cualquier incremento futuro de exigencias hidromorfológicas o ambientales debería sustentarse en estudios técnicos suficientemente motivados, evaluaciones territoriales, análisis coste-beneficio y valoración de afecciones sobre usos existentes, garantizando proporcionalidad entre el objetivo perseguido y la intensidad de las medidas propuestas.

Asimismo, el sistema actual de revisión y adaptación de caudales presenta una notable complejidad administrativa debiendo reforzarse mecanismos de simplificación, coordinación operativa y capacidad de adaptación flexible ante escenarios extraordinarios de escasez o variabilidad hidrológica.

Resulta igualmente necesario mejorar la eficiencia del sistema de gestión de embalses y almacenamiento, promoviendo criterios de gestión más flexibles y técnicamente adaptados a la estacionalidad de la demanda, la disponibilidad efectiva del recurso, la seguridad hídrica y los escenarios de escasez.

Por otro lado, el reducido grado de ejecución material de las actuaciones hidromorfológicas previstas en el actual ciclo evidencia importantes dificultades



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y
GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA AGRÍCOLA DE
CASTILLA-DUERO**

de implementación que deberían corregirse antes de plantear nuevos compromisos de gran alcance, debiendo priorizarse actuaciones técnica, económica y territorialmente viables antes de incorporar nuevos compromisos de elevada complejidad ejecutiva.

DU-05.- GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN

La gestión del riesgo de inundación requiere una coordinación mucho más efectiva entre las distintas administraciones competentes y una mejora significativa de los sistemas de predicción y respuesta temprana, incorporando herramientas de anticipación, resiliencia territorial y adaptación a escenarios climáticos de creciente intensidad y frecuencia de episodios extremos.

Se considera necesario reforzar la participación de entidades locales, usuarios y población afectada en los programas de mantenimiento y conservación de cauces, facilitando intervenciones preventivas ágiles y simplificando los procedimientos de autorización, garantizando adecuada coordinación con la Confederación Hidrográfica del Duero y el mantenimiento de estándares técnicos y ambientales suficientes.

En numerosos casos, actuaciones de conservación preventiva, retirada selectiva de obstrucciones, gestión de vegetación problemática y mantenimiento hidráulico técnicamente justificadas, se ven retrasadas por la complejidad administrativa existente, pese a contar incluso cuando existe disponibilidad de usuarios u otras entidades para colaborar en su ejecución.

Resulta imprescindible acelerar el grado de ejecución de las actuaciones actualmente programadas, dada la relevancia que tienen estas infraestructuras para la seguridad de personas, explotaciones y núcleos rurales, priorizando actuaciones de elevada eficacia preventiva y especial incidencia sobre núcleos rurales, explotaciones agrarias e infraestructuras de servicio.



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y
GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA AGRÍCOLA DE
CASTILLA-DUERO**

La planificación del riesgo de inundación debería incorporar expresamente la vulnerabilidad específica de las explotaciones agrarias, infraestructuras de regadío, caminos rurales, explotaciones ganaderas y sistemas productivos asociados, dada la elevada incidencia económica y territorial que los episodios de inundación pueden generar sobre el medio rural.

DU-06.- RELEVANCIA DEL REGADÍO Y SOSTENIBILIDAD

El regadío constituye un elemento esencial para la estabilidad económica, el empleo y la fijación de población en amplias zonas rurales de la cuenca del Duero, debiendo reconocerse expresamente su papel estratégico en la resiliencia territorial, adaptación climática y mantenimiento de la actividad agroalimentaria.

Por ello, la planificación hidrológica debe preservar una adecuada garantía y previsibilidad, tanto las demandas actuales como las previsiones futuras vinculadas a la actividad agraria, compatible con la disponibilidad efectiva del recurso, la sostenibilidad ambiental y la estabilidad de las explotaciones existentes.

La insuficiente capacidad de regulación y almacenamiento continúa siendo uno de los principales factores limitantes para atender dichas necesidades, especialmente en escenarios de creciente irregularidad hidrológica derivados del cambio climático. En consecuencia, resulta prioritario culminar las infraestructuras ya previstas y evaluar soluciones técnica, ambiental y económicamente viables orientadas a mejorar resiliencia, regulación, almacenamiento y eficiencia operativa del sistema.

Las inversiones realizadas por el sector agrario en modernización y eficiencia hídrica incluyendo digitalización, telecontrol, fertirrigación, agricultura de precisión, mejora energética y racionalización del consumo efectivo del recurso, han supuesto una mejora significativa en la utilización del agua, por lo que los ahorros obtenidos deberían poder destinarse, cuando sea viable, a consolidar o ampliar superficies regables sin penalizaciones automáticas.



DU-07.- OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS HÍDRICOS- INFRAESTRUCTURAS

Las infraestructuras hidráulicas existentes deben evaluarse desde una perspectiva funcional y estratégica, promoviendo su modernización, adaptación o mejora siempre que ello permita optimizar la gestión del recurso, incorporando criterios de eficiencia operativa, resiliencia climática, seguridad hídrica y adaptación territorial frente a escenarios de creciente irregularidad hidrológica.

La renovación de infraestructuras envejecidas, su modernización tecnológica y, cuando resulte técnica, ambiental y económicamente viable, el refuerzo de capacidades de regulación y almacenamiento constituyen herramientas fundamentales para afrontar escenarios de creciente variabilidad climática, reducir vulnerabilidades y mejorar la garantía de suministro.

En determinados casos, el recrecimiento de infraestructuras existentes puede representar soluciones más eficientes y sostenibles que otras alternativas de mayor impacto territorial, debiendo valorarse siempre mediante análisis técnico-económicos, evaluación ambiental, afección territorial y estudio comparado de alternativas razonables.

Asimismo, se considera prioritario favorecer actuaciones de modernización, digitalización, telecontrol y mejora de eficiencia de infraestructuras ya existentes, por constituir herramientas especialmente eficaces para optimizar el uso del recurso sin comprometer la sostenibilidad de los usos productivos y ambientales.

La planificación hidráulica no debería sustentarse exclusivamente en estrategias de reducción de demanda, sino también en instrumentos dirigidos a optimizar la disponibilidad efectiva del recurso, mejorar la regulación del sistema y reforzar la resiliencia territorial frente a escenarios de escasez o elevada variabilidad hidrológica.



**DU-09.- COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA EN LA
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MEDIDAS Y FIJACIÓN DE
OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN ZONAS PROTEGIDAS**

La eficacia real de la planificación hidrológica depende directamente del grado de ejecución de las medidas previstas, así como de la adecuada coordinación institucional, suficiencia financiera y capacidad efectiva de implementación material.

Las dificultades observadas en la ejecución material de determinadas actuaciones estratégicas —especialmente en modernización de regadíos, eficiencia hídrica e infraestructuras hidráulicas— ponen de manifiesto la conveniencia de reforzar mecanismos de coordinación interadministrativa, planificación financiera y seguimiento efectivo del grado de cumplimiento de medidas.

Los Colegios Profesionales vinculados al ámbito agrario, hidráulico y territorial deberían participar de forma estable, estructurada y permanente en órganos consultivos, mecanismos de seguimiento y procesos de participación pública relacionados con la gestión hidrológica. Su implantación territorial, conocimiento técnico aplicado y contacto permanente con usuarios y explotaciones constituyen un activo relevante para mejorar la calidad técnica y viabilidad de las medidas propuestas.

Igualmente, la elevada carga burocrática asociada a modificaciones concesionales está dificultando la adaptación de las explotaciones a nuevas exigencias agronómicas y ambientales, particularmente en materia de rotaciones y sostenibilidad productiva, afectando en ocasiones a procesos de modernización, adaptación tecnológica, reorganización productiva o mejora de eficiencia hídrica.

No se considera técnicamente proporcionado mantener sistemas concesionales excesivamente rígidos cuando determinadas modificaciones agronómicas o



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y
GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA AGRÍCOLA DE
CASTILLA-DUERO**

cambios de orientación productiva no impliquen incrementos efectivos del consumo hídrico e incluso puedan mejorar eficiencia y sostenibilidad del sistema.

En relación con las Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas, convendría mejorar la información, seguridad jurídica y simplificación procedimental, favoreciendo fórmulas de adhesión más claras y ágiles, incrementando transparencia, simplificación administrativa y seguridad jurídica para los usuarios afectados.

Se considera igualmente conveniente reforzar mecanismos de evaluación objetiva del grado de ejecución del Programa de Medidas mediante indicadores verificables, transparencia de resultados y sistemas de seguimiento adaptativo que permitan corregir desviaciones y priorizar actuaciones de mayor eficacia territorial.

DU-10.- NUEVOS USOS DEL AGUA VINCULADOS A LAS INDUSTRIAS RENOVABLES, ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA Y CENTROS DE TRATAMIENTO DE DATOS

La implantación de infraestructuras vinculadas a energías renovables y centros de procesamiento de datos puede generar impactos relevantes sobre el territorio agrario y los recursos naturales, debiendo analizarse desde criterios de sostenibilidad hídrica, equilibrio territorial, compatibilidad con usos preexistentes y seguridad de suministro a medio y largo plazo.

La ocupación de suelo agrícola, la alteración de drenajes, la compactación del terreno o el incremento de escorrentías deben valorarse adecuadamente dentro de la planificación hidrológica y territorial, incluyendo igualmente posibles afecciones sobre infiltración, recarga natural, funcionamiento hidrológico del territorio y conectividad territorial de explotaciones agrarias.

El sector agrario debe considerarse directamente afectado por este tipo de transformaciones territoriales, especialmente en zonas de elevada capacidad productiva, especialmente en zonas de elevada productividad agrícola, regadíos



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y
GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA AGRÍCOLA DE
CASTILLA-DUERO**

consolidados o territorios con elevada dependencia socioeconómica de la actividad agroalimentaria.

Asimismo, la incorporación de nuevos consumos asociados a actividades industriales, energéticas o centros de tratamiento de datos deberá garantizar plena compatibilidad con la disponibilidad efectiva del recurso y con los aprovechamientos previamente consolidados, evitando reducciones indirectas de garantía hídrica sobre actividades agrarias, abastecimientos o usos estratégicos existentes.

La evaluación de nuevas demandas deberá incorporar análisis de disponibilidad efectiva, escenarios de escasez, impactos acumulativos y valoración territorial suficientemente motivada antes de su implantación.

Se considera necesario reforzar la coordinación entre planificación hidrológica, energética, ambiental y territorial, evitando procesos de implantación fragmentados que puedan generar tensiones acumulativas sobre recursos hídricos o pérdida de funcionalidad agraria del territorio.

CONSIDERACIONES FINALES

Se considera prioritario:

- Impulsar programas permanentes de conservación preventiva, mantenimiento hidráulico técnicamente justificado y gestión selectiva de vegetación y obstrucciones en cauces.
- Desarrollar infraestructuras de defensa frente a inundaciones y reforzar resiliencia territorial frente a episodios extremos.
- Compatibilizar la preservación ambiental con la continuidad de los usos productivos existentes desde criterios de proporcionalidad, viabilidad técnica y equilibrio territorial.
- Garantizar seguridad hídrica suficiente y adecuada previsibilidad para la atención sostenible de demandas presentes y futuras.
- Someter todas las alternativas propuestas a evaluaciones integrales de viabilidad ambiental, económica y social, incluyendo análisis de impacto territorial, económico, social e hidrológico suficientemente motivados.



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y
GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA AGRÍCOLA DE
CASTILLA-DUERO**

La planificación hidrológica debe orientarse hacia un modelo equilibrado que compatibilice protección ambiental, seguridad hídrica, resiliencia climática, estabilidad regulatoria y mantenimiento de la actividad económica y social del medio rural, evitando aproximaciones uniformes que no atiendan a la diversidad territorial, productiva e hidrológica existente en la Demarcación.